

H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 090

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece horas**, del día **18 dieciocho de junio** del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edificio enunciados anteriormente, no así los Regidores Marco Antonio Padilla Gómez y Jorge Antonio Alcalá Puga, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes su contenido. ----- En este momento y siendo las 13:40 horas se integra a la presente sesión el Regidor Marco Antonio Padilla Gómez. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **089**. Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. ----- En este momento y siendo las 13:50 horas se integra a la presente sesión el Regidor Jorge Antonio Alcalá Puga. -----

CUARTO.- Comparecencia del Ing. Rogelio Lugo Olivarez Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer ante el pleno los siguientes puntos: -----

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to be 'Roberto García Urbano' and another that appears to be 'Jorge Antonio Alcalá Puga'.

1.- La **C. Lorena Ruiz Contreras**, solicita el permiso de uso de suelo para el giro: **"Elaboración y venta de pan"**, en el inmueble ubicado en **Calzada Manuel Gómez Morín número 802** (antes Camino a San Jerónimo), colonia Los Mirasoles, de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, el predio se localiza en una zona de comercio de barrio (CB), siendo compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados como tiendas de productos básicos y de especialidades. **En** atención a lo solicitado este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos el permiso de uso de suelo para el giro: **"Elaboración y venta de pan"**, en el inmueble mencionado con anterioridad. -----

2.- El **C. Domingo Saldaña García**, solicita **permiso de uso de suelo para el giro de "Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos"**, en el domicilio ubicado en calle Esquipulas número 402, colonia Los Veneros, de esta Ciudad. **De** acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de Comercio de Barrio (CB), siendo compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados como tiendas de productos básicos y de especialidades. **Una** vez analizado y debatido el punto en cuestión los integrantes del Cabildo **acuerdan por unanimidad de votos formar una comisión** integrada por los Regidores C. Francisco Javier Márquez Padilla y C. Aniceto Flores Velázquez, ello con el fin de que se lleve a cabo una verificación física del lugar donde se pretende ubicar dicho establecimiento, así como analizar la solicitud presentada y una vez que se rinda un informe de lo encomendado, se emitirá una determinación al respecto. -----

3.- El **C. Aurelio Domínguez Ramírez**, solicita el permiso de uso de suelo para la **"construcción de locales comerciales y oficinas para renta"**, en el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende esquina con Privada Allende s/n, zona centro de esta ciudad. **De** acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de Comercio de Barrio (CB), siendo compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados como tiendas de productos básicos y de especialidades. **Expuesto** lo anterior este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos otorgar al **C. Aurelio Domínguez Ramírez**, el permiso de uso de suelo para la **"construcción de locales comerciales y oficinas para renta"**, en el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende esquina con Privada Allende s/n, zona centro de esta ciudad. Se abstiene de votar la Regidora Lic. Lilián Elizabeth Domínguez López por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

4.- La **C. Ma. Inés Espinoza Puente**, solicita el **permiso de uso de suelo para la construcción de una tortillería y cambio de domicilio del permiso de uso de suelo para tortillería** del domicilio ubicado en Puerto de Acapulco número 163 al domicilio ubicado en calle Puerto de Acapulco número 161, Colonia Ampliación del Carmen, de esta ciudad. **De** acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de Comercio de Barrio (CB), siendo compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados como tiendas de productos básicos y de especialidades. **En** atención a lo antes expuesto el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

5.- El **C. Víctor Manuel Alcantar Segura**, solicita el **permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega y oficinas para renta**, en el domicilio ubicado en calle Sajonia s/n (antes Juan Pérez Magaña), zona centro de esta ciudad. **De** acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de Parque (P). **Al** respecto este Cuerpo Colegiado

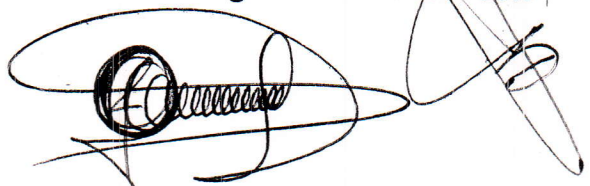
aprueba por unanimidad de votos otorgar al **C. Víctor Manuel Alcantar Segura**, el **permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega y oficinas para renta**, en el domicilio mencionado líneas arriba, toda vez que ya cuenta con los vistos buenos emitidos por la Dirección de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. -----

6.- El C.P. Raúl Ferrer Guerra, Representante Legal de la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., solicita el permiso de uso de suelo para **"Tienda de autoservicio, tendajones y/o similares"**, así como para la **colocación de anuncio espectacular tipo unipolar**, en el inmueble ubicado en Blvd. Del Valle esquina con calle Mariano Talavera, Colonia Los Manantiales, de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de Comercio de Barrio (CB), siendo compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados como tiendas de productos básicos y de especialidades. Una vez debatido el punto en cuestión y tomando en cuenta los vistos buenos emitidos por la Dirección de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente, los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos otorgar al **C.P. Raúl Ferrer Guerra, Representante Legal de la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.**, el permiso de uso de suelo para **"Tienda de autoservicio, tendajones y/o similares"**, así como para la **colocación de anuncio espectacular tipo unipolar**, en el inmueble ubicado en Blvd. Del Valle esquina con calle Mariano Talavera, Colonia Los Manantiales, de esta Ciudad. -----

7.- El C. Saúl Valencia Barajas, solicita el **permiso de uso de suelo para el Giro de "Cebadero"**, en el domicilio ubicado en calle Centenario s/n en la Colonia Jardines de Purísima, de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de Preservación Agrícola (PA). Una vez analizado y debatido ampliamente el punto en cuestión, este Honorable Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos **negar** el **permiso de uso de suelo para el Giro de "Cebadero"**, en el domicilio mencionado con anterioridad, ello en virtud de que el predio indicado se encuentra dentro del polígono del asentamiento humano denominado Jardines de Purísima, no siendo compatible para este tipo de industria, además de encontrarse en una zona de Preservación agrícola (PA), y tomando en cuenta el dictamen emitido por la Dirección de Protección Civil, no se garantiza la seguridad patrimonial y de salud de la personas colindantes del lugar, ello en base al Capítulo XI artículos 104, 105, 106, 107 y 108 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Purísima del Rincón, Gto. -----

8.- Por último el Director de Desarrollo Urbano, Ing. Rogelio Lugo Olivarez solicita autorización para realizar el **pago de 34 avalúos comerciales y 2 fiscales**, los cuales se mandaron hacer para integrarlos a los expedientes de las afectaciones del Boulevard Independencia y Manuel Gómez Morín, antes calzada San Jerónimo, así como un permiso de división y avalúo fiscal para la escrituración del campo deportivo ubicado en la comunidad de Cañada de Negros, el costo total asciende a la cantidad de **\$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 m.n.) más IVA**. Al respecto los miembros del pleno **autorizan** por unanimidad de votos el pago por la cantidad antes citada para los fines ya mencionados. Dicho monto será tomado de la cuenta de **Servicio de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas**, con número de partida 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3300-3321-00-00, del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

QUINTO.- Comparece ante el pleno el Lic. Alejandro López Vallecillo, Director de Desarrollo Social con la finalidad de solicitar autorización para la **liberación de recurso** por la cantidad de **\$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 m.n.)** correspondiente a la aportación municipal para la participación en el **"Programa Integral de Sustentabilidad Comunitaria Mediante la Implementación de Sistemas de Energía Renovable con**



Handwritten notes and signatures on the right margin:

- Top signature: *[Signature]*
- Second signature: *[Signature]*
- Third signature: *[Signature]*
- Fourth signature: *[Signature]*
- Fifth signature: *[Signature]*
- Sixth signature: *[Signature]*
- Seventh signature: *[Signature]*
- Eighth signature: *[Signature]*
- Ninth signature: *[Signature]*
- Tenth signature: *[Signature]*
- Eleventh signature: *[Signature]*
- Twelfth signature: *[Signature]*
- Thirteenth signature: *[Signature]*
- Fourteenth signature: *[Signature]*
- Fifteenth signature: *[Signature]*
- Sixteenth signature: *[Signature]*
- Seventeenth signature: *[Signature]*
- Eighteenth signature: *[Signature]*
- Nineteenth signature: *[Signature]*
- Twentieth signature: *[Signature]*
- Twenty-first signature: *[Signature]*
- Twenty-second signature: *[Signature]*
- Twenty-third signature: *[Signature]*
- Twenty-fourth signature: *[Signature]*
- Twenty-fifth signature: *[Signature]*
- Twenty-sixth signature: *[Signature]*
- Twenty-seventh signature: *[Signature]*
- Twenty-eighth signature: *[Signature]*
- Twenty-ninth signature: *[Signature]*
- Thirtieth signature: *[Signature]*
- Thirty-first signature: *[Signature]*
- Thirty-second signature: *[Signature]*
- Thirty-third signature: *[Signature]*
- Thirty-fourth signature: *[Signature]*
- Thirty-fifth signature: *[Signature]*
- Thirty-sixth signature: *[Signature]*
- Thirty-seventh signature: *[Signature]*
- Thirty-eighth signature: *[Signature]*
- Thirty-ninth signature: *[Signature]*
- Fortieth signature: *[Signature]*
- Forty-first signature: *[Signature]*
- Forty-second signature: *[Signature]*
- Forty-third signature: *[Signature]*
- Forty-fourth signature: *[Signature]*
- Forty-fifth signature: *[Signature]*
- Forty-sixth signature: *[Signature]*
- Forty-seventh signature: *[Signature]*
- Forty-eighth signature: *[Signature]*
- Forty-ninth signature: *[Signature]*
- Fiftieth signature: *[Signature]*

Calentadores Solares" el cual es promovido por el Instituto de Ecología del Estado, mismo que aporta la cantidad de **\$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** teniendo un monto total para la aplicación en este programa por la cantidad de **\$780,000.00**. En lo conducente los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos realizar la aportación de recurso municipal por la cantidad de **\$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 m.n.)**, para los fines descritos. **Monto** será tomado de la partida "Transferencias a Programas Varios" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-01-01 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

SEXTO.- El C. Juan Antonio Guzmán Serrano, Director de Fiscalización y Control, expone al Pleno el escrito presentado por la **Lic. María Trinidad Muñiz Villagrana, Representante Legal de la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.**, escrito mediante el cual solicita ampliación del horario de operación de dicho establecimiento para operar las 24:00 horas. Al respecto este Honorable Ayuntamiento determina que toda vez que el **Reglamento para el Funcionamiento de los Giros Comerciales, de Servicios y de los Locales para Espectáculos Públicos para el Municipio de Purísima del Rincón, Gto.**, señala los horarios en los cuales han de tener funcionamiento los distintos giros comerciales que se establecen dentro del municipio, no es posible la ampliación del horario del mismo, por tal motivo esta Autoridad Municipal instruye al C. Juan Antonio Guzmán Serrano, Director de Fiscalización y Control, para efectos de que de contestación a la solicitud presentada por la Lic. María Trinidad Muñiz Villagrana, Representante Legal de la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., fundamentándose en el Ordenamiento Legal antes citado. -----

SÉPTIMO.- Intervención del L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal con el fin de solicitar aprobación de recurso por la cantidad de **\$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales se destinarán para cubrir los gastos que se generen en los diversos eventos que realizarán con motivo de la celebración de las **"Fiestas Patrias 2015"** a celebrarse del 13 al 16 de septiembre del presente año. Una vez que esta Autoridad Municipal analiza con detenimiento lo antes expuesto, **aprueban** por unanimidad de votos el recurso hasta por la cantidad de **\$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos, monto que será tomado de las siguientes partidas presupuestales: **"Gastos de orden social y cultural"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3800-3821-00-00; partida presupuestal **"Otros arrendamientos"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3200-3291-00-00; y de la partida presupuestal **"Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3300-3361-00-00, del presupuesto asignado a Educación Municipal. -----

OCTAVO.- El Ingeniero Rogelio Ayala Gómez Director de Obras Públicas Municipales, solicita aprobación para que de la cuenta de remanentes del FAISM 2014 con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-602-003-6000-6100-6141-03-01, y de remanentes del FAFM 2014 con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-606-003-6000-6100-6141-03-01, se cubran los recursos correspondientes a las aportaciones municipales convenidas en el ejercicio 2014 de la obra: **COLECTOR SANITARIO LOMA DE OBRAJEROS, PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.**, mediante número de convenio SEDESHU-GTO-PISBCC-25/2014 y anexo de ejecución número AE-25-PISBCC-2014-Q0251-0012 de fecha 29 de agosto del 2014, el cual en cláusula décima novena establece que en caso de que existan volúmenes excedentes o conceptos fuera de catálogo, estos podrán ser cubiertos con los recursos convenidos, en el entendido de que el municipio se obliga a aportar la totalidad de los recursos que sean necesarios para la terminación de las obras, en caso de que éstos excedan la cantidad convenida y por ningún motivo se suspenderán o dejarán

inconclusas, dicho recurso se implementará para pagar los trabajos excedentes de acuerdo a la siguiente tabla: -----

FONDO	CUENTA	OBRA	MONTO
REMANENTES FAISM 2014	8-2-1-0-0-1001-602-003-6000- 6100-6141-03-01	COLECTOR SANITARIO LOMA DE OBRAJEROS, PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.	59,476.66
REMANENTES FAFM 2014	8-2-1-0-0-1001-606-003-6000- 6100-6141-03-01	COLECTOR SANITARIO LOMA DE OBRAJEROS, PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.	200,000.00
TOTAL			\$ 259,476.66

De lo anteriormente expuesto el pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

NOVENO.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, informa al Pleno sobre el buen desempeño que ha tenido el **Cmte. Miguel Delgado Pérez** como Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública por el periodo del 28 de octubre del año 2014 al 19 de marzo del año 2015, ya que anteriormente esta persona tenía el cargo de Primer Comandante dentro de la dirección ya mencionada, y durante este periodo asumió la responsabilidad de un director sin percibir el salario que por el trabajo realizado le correspondía, motivo por el cual pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento otorgar una **gratificación por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.)**. Al respecto este Cuerpo Colegiado **aprueba** por mayoría de votos otorgar al **Cmte. Miguel Delgado Pérez** una **gratificación por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.)**. Monto que será tomado de la partida "**Compensaciones por servicios especiales**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-1000-1300-1342-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

DÉCIMO.- El Prof. José Asunción Torres Díaz, Secretario del Honorable Ayuntamiento informa que la Secretaría de Educación de Guanajuato, está llevando a cabo un **programa de regularización de inmuebles al servicio educativo**, así mismo y derivado de la compra de terreno que realizó este Municipio para la ampliación de la **Escuela Primaria Melchor Ocampo** con clave de Centro de Trabajo 11EPR0246V, ubicada en la comunidad de el Pedernal, del cual ya se cuenta con la escritura pública a nombre de este Municipio de Purísima del Rincón, resulta necesario que dicho inmueble sea donado a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato, ello a fin de que esta dependencia gubernamental pueda brindar los apoyos correspondientes a dicho centro educativo. **Por lo anterior expuesto es que solicito a este Honorable Ayuntamiento la DONACIÓN a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato** la fracción 2 del predio rústico (ahora urbano) ubicado en calle principal s/n de la comunidad de El Pedernal perteneciente a este municipio de Purísima del Rincón, Gto., el cual cuenta con una superficie de **715.00 metros cuadrados**. Una vez analizado el punto en cuestión los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Se desafecta del dominio público la fracción 2 del predio rústico (ahora urbano) ubicado en calle principal s/n de la comunidad de El Pedernal perteneciente a este municipio de Purísima del Rincón, Gto., el cual cuenta con una superficie de **715.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias: - **Al norte:** línea en dos medidas de oriente a poniente 36.53 metros, 18.95 metros linda con Jesús García Tavares. -----

Al sur: línea quebrada en 5 tramos de oriente a poniente 19.46 metros; de norte a sur 13.26 metros; de oriente a poniente 2.30 metros; y con propiedad restante de Matilde Tavares García; (fracción III tercera), de sur a norte 19.40 metros; y de oriente a poniente 32.75 metros y linda con Escuela Primaria. ---

Al oriente: 15.91 metros y linda con Santos García Echeveste. -----

Al poniente: 9.55 y linda con propiedad restante de Matilde Tavares García (fracción I primera). -----

Superficie que se ampara con la escritura pública número 55,550 de fecha 02 de abril del año 2013, tirada ante la fe del notario público número 5 Lic. Néstor Raúl Luna Hernández, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio real número R25*20091. -----

SEGUNDO: Se dona la fracción del bien inmueble propiedad Municipal descrita en el artículo anterior a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato, con la finalidad de llevar a cabo la ampliación de la Escuela Primaria "**Melchor Ocampo**" con clave de Centro de Trabajo 11EPR0246V, ubicada en la comunidad de **El Pedernal** perteneciente a este Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. -----

TERCERO: El bien inmueble donado revertirá al patrimonio Municipal con todas las instalaciones que en él se encuentren o se edifiquen si se destina a un fin distinto al autorizado. -----

CUARTO: Dese de baja del padrón inmobiliario Municipal el bien inmueble objeto del presente acto de dominio. Ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que surta sus efectos legales y administrativos conducentes. -----

DÉCIMO PRIMERO.- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz informa al pleno de las siguientes iniciativas: -----

a).- La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 289 remiten a este Ayuntamiento la minuta proyecto de decreto mediante la cual se reforman los artículos 63, fracciones XVIII, XIX y XXVIII; 66 párrafos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno, así como sus fracciones I, en su primer párrafo y VIII, en su segundo párrafo; 77, fracción VI; 90, fracción XXXI; y 117 fracción VII, en su cuarto párrafo; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción I y un párrafo octavo recorriéndose en su orden los actuales párrafos octavo y noveno, pasando a ser párrafos noveno y décimo, respectivamente del artículo 66, de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de fiscalización**. Lo anterior a efecto de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometido a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento. Una vez analizado lo anterior, los integrantes de este Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos la minuta proyecto de decreto mediante la cual se reforman los artículos 63, fracciones XVIII, XIX y XXVIII; 66 párrafos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno, así como sus fracciones I, en su primer párrafo y VIII, en su segundo párrafo; 77, fracción VI; 90, fracción XXXI; y 117 fracción VII, en su cuarto párrafo; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción I y un párrafo octavo recorriéndose en su orden los actuales párrafos octavo y noveno, pasando a ser párrafos noveno y décimo, respectivamente del artículo 66, de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de fiscalización**. -----

b).- Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales mediante oficio circular número 290 del Honorable Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento las iniciativas de **Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato**; y a efecto de reformar las fracciones V y VI del artículo 20 y adicionar una fracción VIII al artículo 20, y un último párrafo al artículo 22 de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios**, formuladas por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dichas iniciativas. -----

c) La Comisión para la Igualdad de Género, mediante oficio circular número 291 del Honorable Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por el diputado integrante de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de

reformular y adicionar diversas disposiciones de la **Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. -----

d) La **Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**, mediante oficio circular número 293 del Honorable Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar los artículos 14 y 89 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. -----

DÉCIMO SEGUNDO.----- Asuntos Generales -----

I).- La C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros, Encargada del Departamento de Recursos Humanos, solicita a este Honorable Ayuntamiento aprobación de recurso por la cantidad de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán empleados para la el evento que se realizará con motivo de celebrar el Día de la Secretaria que año con año se realiza para las empleadas de esta Presidencia Municipal, así mismo los gastos generados serán erogados de las siguientes partidas todas del presupuesto asignado a Presidencia Municipal: **"Productos alimenticios para el personal en la instalaciones de las dependencias y entidades"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-2000-2200-2212-00-00; **"Otros arrendamientos"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3200-3291-00-00; **"Gastos de orden social y cultural"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3800-3821-00-00; **"Contratación de Otros Servicios"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3100-3192-00-00. En atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes destinar la cantidad antes citada para los fines propuestos. -----

II).- El Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz informa al Pleno del oficio recibido en la dependencia a su cargo por parte del **Lic. Juan Alberto Martínez Tovar, Agente del Ministerio Público I**, a través del cual solicita apoyo a esta Autoridad Municipal para que **sean cubiertos los gastos que se originen por la inhumación de un cadáver del sexo masculino, quien respondía al nombre de JOSÉ GUADALUPE PÉREZ HERRERA**, quien falleció en el interior de una de las celdas de barandilla, así mismo informa el agente del ministerio público que debido a que a la fecha el cadáver no ha sido reclamado por algún familiar, y que en virtud del tiempo que ha transcurrido y se han llevado a cabo los dictámenes correspondientes, resulta necesario que el cuerpo sin vida sea inhumado. Por lo antes expuesto solicita autorización para que este municipio cubra los **gastos que se originen por la inhumación** de dicho cadáver los cuales ascienden a la cantidad de **\$6,380.00 (seis mil trescientos ochenta pesos 00/100 m.n.)**. De lo anterior expuesto, los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos cubrir los gastos por la cantidad de **\$6,380.00 (seis mil trescientos ochenta pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos. Mismos que serán erogados de la partida **"Funerales y pagas de defunción"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4412-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

III).- Se retoma el punto OCTAVO del acta de sesión ordinaria 088 de fecha 21 de mayo del año que transcurre, respecto a la solicitud para dar de baja diversos bienes muebles del inventario de la dependencia de Predial y Catastro, ello a solicitud del Ing. David Alberto Ortiz Trillo, y en el cual se acordó **la conformación de una comisión** integrada por el Licenciado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Regidores Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez y C. Aniceto Flores Velázquez ello con el fin de que verificaran el estado en que se encuentran dichos bienes. Al respecto la comisión informa que en cumplimiento a lo encomendado se verificaron físicamente los bienes muebles, encontrando que los mismos se encuentran en buen estado, a excepción de una silla, por lo cual no es aceptable autorizar las bajas solicitadas. De lo antes expuesto los integrantes del Pleno **acuerdan** instruir al Ing. David Alberto Ortiz Trillo, Director de Predial y Catastro, para efectos de que someta ante el Pleno únicamente la baja de la silla la cual se encuentra en mal estado y dicha solicitud deberá de ir firmada por los regidores comisionados a su dependencia, así mismo y en relación al resto de los bienes que se encuentran en buen estado, deberá de realizar el cambio de inventario en alguna otra dependencia que le sean útiles y se les dé un buen uso. -----

IV).- En uso de la voz el Regidor C.P. Juan Muñoz Gutiérrez solicita a los integrantes del Cabildo autorización para la contratación del **Valuador Alfredo Nagafugi González**, perito que se encargará de valorar los vehículos que se han dado de baja durante la presente Administración 2012-2015, ello con la finalidad de realizar los trámites correspondientes para darles un destino final, así mismo solicita aprobación para del pago que ha de efectuarse a este Perito siendo por la cantidad de **\$600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.) iva incluido por vehículo a valorar**, monto que será tomado de la partida "Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3300-3311-00-00, del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. En atención a los antes expuesto los integrantes del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos sea a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (CAEP) la contratación del perito valuador ya mencionado, así mismo sea este comité el encargado de recibir los avalúos que se realicen por cada vehículo. De igual forma aprueban por unanimidad de votos realizar el pago por la cantidad de **\$600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.) iva incluido por vehículo a valorar**. -----

V).- En uso de la voz el Regidor C.P. Juan Muñoz Gutiérrez somete a consideración del pleno el escrito presentado por el Ing. Rogelio Ayala Gómez, Director de Obras Públicas Municipales, mediante el cual solicita aprobación para que de la partida de "Transferencias a programas Varios" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-00-00, **se transfiera** la cantidad de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.)** a la partida "Materiales de Construcción de Concreto" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-511-001-2000-2400-2421-00-00, ello para la realización de la acción: **Adquisición de concreto para bacheo de calles del centro de Purísima del Rincón**. Al respecto este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

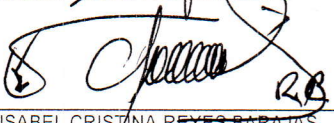
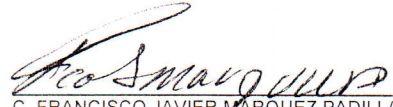
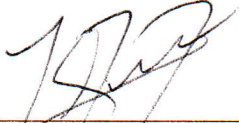
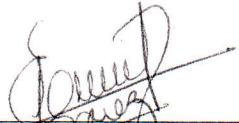
Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **16:00 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
C. OLIMPIA SABINA SALDANA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
C. FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta # 090

